

DECRETO N° **0 9 5 9**

NEUQUÉN, 11 AGO 2003

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 10290-M-02, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Promoción de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por esas actuaciones la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la Contratación Directa de la obra: **“PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN -SECTOR II- PAVIMENTO FLEXIBLE CALLE MAESTROS NEUQUINOS ENTRE LELOIR Y DIAGONAL ESPAÑA”** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 198.911,65)**;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que a través del Informe N° 380/03, toma intervención la Subsecretaría de Obras Públicas;

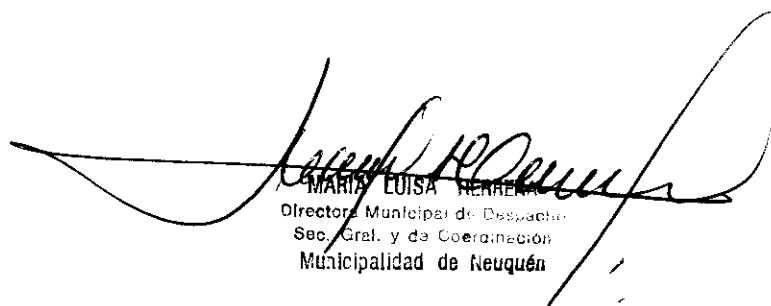
Que mediante Pase N° 53/03 toma conocimiento la Dirección Auditoría Interna, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 117 a ----- 222 del Expediente SEO N° 10290-M-02, confeccionado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental para contratar

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

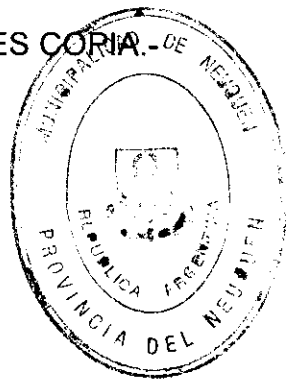
la obra: "PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN -SECTOR II- PAVIMENTO FLEXIBLE CALLE MAESTROS NEUQUINOS ENTRE LELOIR Y DIAGONAL ESPAÑA" con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 198.911,65), y un Plazo de Ejecución previsto en 60 (SESENTA) días corridos.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** la Contratación Directa N° 18/03, para la ejecución ----- de la obra: "PAVIMENTACIÓN 20 CUADRAS CIUDAD DE NEUQUÉN -SECTOR II- PAVIMENTO FLEXIBLE CALLE MAESTROS NEUQUINOS ENTRE LELOIR Y DIAGONAL ESPAÑA".-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
///hd.-

ES CORIA.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
GALLO.-

*Maria Luisa Quiroga*  
MARIA LUISA QUIROGA  
Directora Municipal de Gobierno  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación: Boletín Oficial
Municipal N° 1427
Fecha: 22 / 08 / 03

95903